

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: lunes, 07 de julio de 2014 15:27
Para: 'jp-tpresv@hoymail.com'
Asunto: Solicitud AE007W-0006015

Sr. Juan Pablo Torres Valdés:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica *"comprobante de pago derechos de aduana por la importacion de un vehiculo a mi nombre, con la franquicia de discapacidad, realizado aproximadamente el 26-05-2010. Me piden este comprobante, en el ministerio de hacienda para poder postular nuevamente a dicha franquicia"*, informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a un trámite** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana de Iquique, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta